Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1505

SALTA, 24 de octubre de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.092/2013

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-537 — mediante la cual se designa a la Lic. Carolina Beatriz Trigo — en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 84, el Secretario de la Sede Orán, Lic. Pedro E. Rueda informa mediante nota que la Lic. Carolina Beatriz Trigo hizo real toma de posesión de sus funciones el 09 de octubre de 2013 en el cargo de referencia, según formulario firmado por la citada docente a fs. 85, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. Carolina Beatriz Trigo – DNI Nº 33.754.542 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 09 de octubre de 2013, bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2013-537, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar a la Lic. Trigo que deberá cumplimentar toda la documentación necesaria ante la Sede Regional Orán para acceder a la liquidación de sus haberes, conforme a lo dispuesto por Res. 420/99-CS y Res. 432/10-CS

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con fondos provenientes del Convenio ME Nº 1031/12 – UNSA/SPU.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Trigo, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. Máría Mercedes Alémán Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic./Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decara

Facultad derciencias Naturales